

Oficio No. 0397 DM-2012

Quito, 05 JUL. 2012

Doctora  
Nívea Vélez Palacio  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

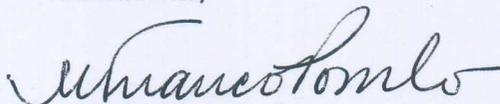
En atención a su oficio No. AN-DNV-297-2012, mediante el solicita información relacionada a la infraestructura en varios establecimientos educativos de la provincia de Loja; debo manifestarle:

Con Acuerdo Ministerial No. 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, cuyo artículo 22 establece las atribuciones y responsabilidades de la Subsecretaría de Administración Escolar, entre las cuales se encuentra, en el numeral 3, literal h): "... planificar la implementación de proyectos de inversión relativos a los recursos educativos de interés nacional, incluyendo, infraestructura, equipamiento, mobiliario, materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros...".

Mediante Acuerdo Ministerial No. 185-12 de 27 de enero de 2012, se dispone a la Dirección Nacional de Servicios Educativos/DINSE, cumpla con las funciones de acuerdo a las directrices emitidas por la Subsecretaría de Administración Escolar, y se encargue de ejecutar sus proyectos de inversión en coordinación con las Subsecretarías del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito de Guayaquil, y las Coordinaciones Zonales de Educación. Así mismo se dispone que la Subsecretaría de Administración Escolar diseñe las propuestas de intervenciones en las instituciones educativas públicas, bajo las definiciones y prioridades que determine el nivel de gestión zonal, órganos desconcentrados que también aprueban dichas propuestas.

En tal virtud, con oficio No. 089-CZ7-M, la doctora Miryam González Serrano, Coordinadora de Educación, Zonal 7, informa que se ha levantado una línea base para considerar los requerimientos y necesidades de los planteles educativos de esa Zona, por prioridades y disponibilidad presupuestaria, entre los cuales, previa verificación técnica, constan los siguientes establecimientos educativos: Colegio "Baltazar Aguirre", escuelas "Vicente Paz", "Tulcán", "Julio Ordóñez" y "Adolfo Jurado González", para que se incluyan en el POA 2013.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj.1 fda útil  
AMD / JLT / CC / mmora / fgr

*Educamos para tener Patria*



- Rob. Pazmino  
- Coord Zonal 7

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, 16 de mayo de 2012  
Of.AN-DNV- 297-2012

Doctora  
**Gloria Vidal**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
Ciudad

Señora Ministra:

De conformidad con las atribuciones y las facultades de control y fiscalización determinadas en el Art. 120 numeral 9 de la Constitución y el Art. 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle la siguiente información:

1. Habiéndose registrado en el Plan Operativo Anual del 2009, de la Dirección de Servicios Educativos del Ministerio de Educación a los siguientes establecimientos educativos de la parroquia Quinara Cantón Loja, como beneficiarios de **obras urgentes**

NOMBRE	OBJETO	MONTO
<b>Colegio " Baltazar Aguirre"</b> <b>urgente</b> reparación de techos SS HH cerramiento patio	Aulas nuevas reparación obras complementarias equipamiento moviliario	\$82.000,00
<b>Escuela "Vicente Paz"</b> <b>urgente</b> cerramiento aulas son de adobe comedor estudiantil	Aulas nuevas reparación obras complementarias equipamiento moviliario	\$81.500,00

Porque, hasta la fecha, no se han ejecutado estas obras que cubren las necesidades básicas de bienestar y seguridad de los educandos.

2. Cuando se van a realizar las obras requeridas por las Escuelas: "Tulcán " de Taquil, Julio Ordoñez y Centro Educativo Adolfo Jurado González, cuya infraestructura educativa se encuentra en evidente deterioro, pero lo que es más

Av. 10 de Agosto y Santa Prisca, Edif. Alameda, 5to. Piso, Of. 503  
Telef.: 02 399 1532. Email: nivea.velez@asambleanacional.gob.ec

RECIBIDO POR: **Edgar Bastidas**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIVISION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
22 MAYO 2012  
EHS 04041201

DM



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

grave, carecen de la más elemental atención e interés por parte de las autoridades de su cartera de Estado.

La información solicitada, deberá ser remitida a este despacho, de manera completa, **por su autoridad, en un plazo no mayor a quince días**, contados desde la recepción de la presente comunicación; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

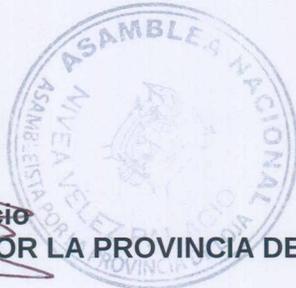
Atentamente,

**Nívea Vélez Palacio**  
**ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DE LOJA**

Atentamente,

*Nivea*

**Nivea Vélez Palacio**  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-14600-E  
Fecha : 2012-05-22 11:02:26 GMT -05  
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio  
Para verificar el estado de su documento ingrese a

Av. 10 de Agosto y Santa Prisca, Edif. Alameda, 5to. Piso, Quito  
Telef.: 02 399 1532. Email: nivea.velez@asambleanacional.gob.ec  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "9999974767"